1750
CARM
21587/
34903

CANCION ELEGIACA

SOBRE LOS DESASTRES QUE HA CAUSADO EN EL REYNO DE NUEVA GALICIA, SEÑALADAMENTE EN SU CAPITAL GUADALAXARA

LA REBELION DEL APOSTATA *BACHILLER MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA*, CAPATÁZ DE LA GAVILLA DE INSURGENTES, CURA QUE FUÉ DEL PUEBLO DE LA CONGREGACION DE LOS DOLORES EN LA DIÓCESI DE MICHOACAN.

Compuesta por el R. P F. Tomás Blasco y Navarro, del Orden de Predicadores, Presentado en Sagrada Teología, Doctor de la Real Universidad de Guadalaxara, Catedratico en élla del Angelico Doctor Santo Tomás, y Exáminador Sinodal de éste Obispado.

IMPRESA EN GUADALAXARA, POR ORDEN SUPERIOR, AÑO DE 1811.

BPJCS

DEDICATORIA
AL
M. I. SEÑOR D. JOSÉ DE LA CRUZ, BRIGADIER

DE LOS REALES EXÉRCITOS, SUB INSPECTOR Y COMANDANTE DE LA PRIMERA BRIGADA DE ESTE REYNO, COMANDANTE GENERAL DEL EXÉRCITO DE OPERACIONES DE RESERVA, Y ENCARGADO INTERINAMENTE POR ORDEN SUPERIOR DE LA COMANDANCIA GENERAL DE NUEVA GALICIA, PRESIDENCIA DE SU REAL AUDIENCIA, SUBDELEGACION DE LA RENTA REAL DE CORREOS DEL MISMO REYNO, É INTENDENCIA DE ESTA PROVINCIA DE GUADALAXARA.

M. I. S.

El muy ilustre Claustro de ésta Real Universidad, penetrado de los mas vivos sentimientos de lealtad y gratitud á los inestimables beneficios que disfruta baxo la proteccion benefica del activo y zeloso Gobierno, conque V. S. nos defiende de los enemigos de Dios, de nuestro amado Soberano FERNANDO VII. (Q. D. G.) y de nuestra madre patria; y sumamente interesado en fomentar la paz y la union, que son los mas firmes apoyos de la Religion y del estado, ha comisionado á varios de sus individuos, para convencer con la pluma á los alucinados, al mismo tiempo que V. S. y los demas ilustres Xefes del Real Exército reprimen á los rebeldes y los castigan con la espada. Yo el minimo de los encargados para este fin por determinacion de tan recomendable Cuerpo, fin á que todos vivimos obligados por la ley natural y por las Eclesiásticas y civiles, logro el honor de dedicar á la bondad de V. S. este pequeño exercicio literario, como una expresion de mi deber en deshaogo de mi fina gratitud: lisongeandome con la satisfaccion de que aunque esta produccion sea despreciable por la inutilidad de su autor, ha de tener la mayor de las recomendaciones, si V. S. se digna aceptarla y protegerla con su respetable nombre. Porque cierto

es, que además de las relevantes prendas militares y políticas, que constituyen á V. S. sumamente amado de los buenos, y sumamente temido de los malos, como diariamente acredita la experiencia; no solo ha cultivado su grande alma con los vastos conocimientos de la mas sana Filosofía y Jurisprudencia adquiridos en la Universidad mas célebre del Orbe literario, y que con felicidad emplea en beneficio de la Religion y del Estado; sino tambien se ha dedicado á embellecerla con los encantos de Apolo y de las Musas, espaciandose, quando se lo permiten sus graves atenciones, por las amenidades del Pindo, y del Parnaso, y recibiendo el mas fino y delicado gusto en las cristalinas corrientes de Castalia y Aganipe. Por tanto suplico á V. S. que mientras desde su gavinete infunde el valor de Marte al Real exército, y con sus atinadas providencias sostiene los derechos sagrados de la Religion, de nuestro suspirado Rey FERNANDO VII. y de nuestra cara patria, tenga á bien admitir con su acostumbrada benignidad las tareas y vigilias de Minerva, que conspiran á los mismos fines: favor que gravaré eternamente en mi memoria. Guadalaxara 2 de Marzo de 1811.

M. I. S.

B. L. M. de V. S. su atento y humilde Capellan y servidor.

Fray Tomás Blasco.

APROBACION

Y

LICENCIA DEL SUPERIOR GOBIERNO.

Con suma complacencia he recibido la CANCION ELEGÍACA *que V. P. se ha servido dedicarme, así por el noble fin que V. P. se propone en ella, como por los oportunos y sabios medios de que se vale para dar á los seqüaces del impio y rebelde Hidalgo el mas completo desengaño de sus errores. Doy á V. P. las mas expresivas gracias por el señalado servicio que en ello hace á la Religion y al estado: y exceptuando los términos con que V. P. ofrece mi memoria al público, por ser muy distantes de mi pequeño mérito, apruebo gustoso toda la obra, y concedo mi licencia para que se imprima.*

Dios guarde á V. P. muchos años. Guadalaxara 5 de Marzo de 1811.

José de la Cruz.

R. P. Dr. Fray Tomás Blasco.

DICTAMEN DE LOS RR. PP. REGENTE Fray José Eustaquio Serrano, y Dr. Fray Miguel Talavera.

M. R. P. P. P. Y VICARIO PROVINCIAL FRAY Mariano Botello.

Con la posible madurez hemos leydo la CANCION ELEGÍACA que V. P. R. ha remitido á nuestra censura, y con toda energía ha ordenado el R. P. Presentado Dr. y Cátedrático Fray Tomás Blasco; y reconociendo en ella y sus notas doctrina interesante y necesaria en las funestas revoluciones de nuestros dias para instruccion del Pueblo, y desengaño de los que aun resisten á la verdad, nos parece oportuno se dé á la prensa, por no contener cosa alguna opuesta á nuestra Santa Fé Católica, buenas costumbres y regalias de su Magestad (Q. D. G.) antes todo lo contrario. Este es nuestro parecer, salvo meliori. Convento del Santísimo Rosario del Orden de Predicadores de Guadalaxara, 1. de Marzo de 1811. B. L. M. de V. P. sus mas humildes subditos.

Fray José Eustaquio Serrano.
Regente 2. de Estudios.

Dr. Fray Miguel Talavera.
Lr. de Teología.

FRAY MARIANO BOTELLO PRESENTADO en Sagrada Teología, Comisario de Corte del Santo Oficio, Exáminador Synodal, Regente Primario de Estudios, Prior y Vicario Provincial del Convento de nuestra Señora del Rosario del Sagrado Orden de Predicadores de Guadalaxara.

Por la presente y por la autoridad de mi oficio, concedo licencia por lo que á mi toca, vista la aprobacion del R. P. Regente Segundo de estudios Fray José Eustaquio Serrano, y del R. P. Dr. y Lr. de Teología Fray Miguel de Talavera, para que el R. P. Fray Tomás Blasco presentado en Sagrada Teología, Dr. y Catedratico, y Exâminador Sinodal de éste Obispado, pueda dar á la prensa la Cancion elegíaca con las importantes notas adjuntas. *In nomine Patris, & Filis, & Spiritus Sanc&i. Amen.*

Dada en este sobredicho Convento de Nuestra Señora del Rososario, firmada de nuestra mano, sellada con el sello de este Convento y refrendada de su Notario á 1. de Marzo de 1811.

Fray Mariano Botello.
Prior y Vicario Provincial.

De orden y por mandado de S. P. R.

Fray Antonio Berraquero.
Notario nombrado.

DICTAMEN DEL SEÑOR DOCTOR D. FRANcisco Dávalos.

SEÑOR GOVERNADOR, Y VICARIO DE Este Obispado.

Clerical del Salvador. Marzo 11 de 1811.

Señor: El sabio, y erudito Autor de de la Cansion Elegíaca que V. S. se ha dignado remitir á mi Censura usa de la Poesia como ella pide por su naturaleza y origen. El la presenta como la voz, y la expresion de todo habitante de la América, hombre de bien, fiel vasallo, y christiano verdadero, que admirado, arrebatado transportado fuera de sí á la vista de rebelion tan escandalosa, llegó á no hacer sus quejas mas que al Señor á quien nadie puede resistir. El la emplea en cantar sus alabanzas, en ensalzar sus Divinos atributos, que han resplandecido tanto en los Exércitos de N. R. que se han dejado vér aun de los ciegos voluntarios, en celebrar, y agradecer sus beneficios, y los de su Virgen Madre. El agota las riquezas de la poesía para pintar al Herege Cura, y su chusma, para pintar los daños que hizo en todo genero de bienes, para pintar lo que sintió

todo pecho Católico principalmente en esta Capital, para dar de todo lo dicho una idea aunque alta, pero la posible al hombre; pues solo Dios entiende quanto los buenos, y cada uno padeció. El en justicia usa de ella tambien en elogiar á los grandes hombres, que la Divina Providencia, acordandose de sus antiguas misericordias, ha embiado á libertar á la inocencia, y en despertar á Hidalgo y sus sequaces, al Tyrano de la Europa tambien, y á quantos quieran aun todavia dormir un sueño profundo en medio de las luces. Por esto y no contener nada contra Nuestra Santa Fé Cotólica, buenas costumbres, ni Regalias de S. M. que Dios guarde, y restituya á su trono, puede V. S. conceder la licencia que se solicita, salvo siempre el parecer de V. S. á quien B. L. M. su obediente subdito y Capellan.

José Francisco Dávalos.

Sr. Dr. D. José Maria Gomez y Villaseñor.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

EL Sr. Dr. D. José Maria Gomez y Villaseñor, Gobernador de este Obispado, visto el parecer antecedente del Sr. Dr. D. José Francisco Dávalos, concedió su licencia para la impresion de esta Cancion Elegiaca, por su Decreto de 11 de Marzo de 1811.

Dr. Toribio Gonzalez.

Dirae filius es rapacitatis:
¿Et quid tu fatuos, rudesque quaeris,
Illudas quibus, auferasque mentem?
Martial. lib. 12, Epigr. 45.

Ebeu quantâ moves funerâ Dardanae
Genti! Jam galeam Pallas & aegida,
Currusque, & rabiem parat.
Nequicquam Veneris praesidio ferox
. . . . . .
Hastas & calami spicula Gnosii
Vitabis. . . . . . .
Quint. Horat. Flac. Carm. lib. 1. Od. 15.

Tu eres hijo de la cruel rapacidad: ¿Y á que fin buscas los fatuos y los rudos, para iludirlos y privarlos de razon?
Marcial lib. 12, *Epigrama* 45.

¡Oh quantos estragos causas á tu Nacion! Ya Palas previene contra ti el yelmo y la celada, y los carros y el furor. En vano, ensoberbecido con el favor de Venus, huirás de las agudas lanzas y dardos de los Cretenses.

Quinto Horacio Flaco en el lib. 1. de sus Poesias, Oda 15.

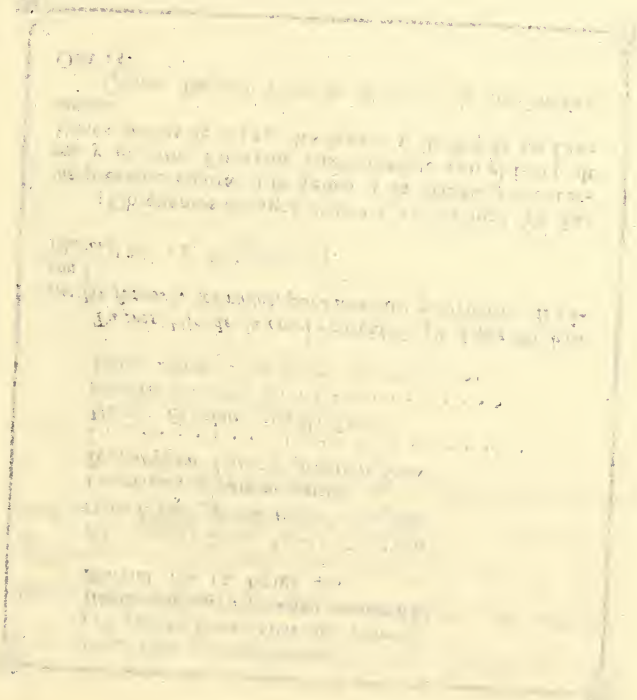

PUblica, triste Musa, los lamentos
De un alma dolorida:
Gime y llora los males espantosos,
Que de una fiera erguida
Los pérfidos intentos
Causaron en los pueblos mas piadosos.
¡O tiempos lastimosos,
Que nunca has visto, América christiana,
Desde aquel dia fausto y placentero,
En que el Dios verdadero,
Por la nacion Hispana,
Con la luz soberana
De su Evangelio santo,
Te libró de la sombra de la muerte
Y del eterno llanto,
Porque siempre gozáras mejor suerte!

¡O Reyna de los Cielos, Vírgen Madre,
Madre, por quien postrada
Llora su perdicion la sierpe horrenda,
Vírgen no inficionada
De la mancha comun del primer Padre!
A Ti mi tosco numen se encomienda:
Mi corazon se encienda

De

2.

De tu luz con los puros resplandores:
Tu bien sabes que mi alma en Tí confía,
Tu eres la luz y guía
De humildes pecadores,
Que imploran tus favores:
Por Tí mi acento inflame
Dúlce Madre, de todo hombre el afecto,
De suerte que á tu Hijo ame
Ardiendo en llamas de un amor perfecto.

Cantaré pues con plectro lamentable
Los hechos inhumanos
De aquel Ex-Cura infiel y desalmado,
Monstruo de los tyranos,
El mas abominable,
Que la region del tártaro ha abortado.
De la Iglesia apartado
A los vicios mas torpes se entregaba:
Del fiero Napoleon hizose amigo (1.)
Para ser enemigo
De la que el ser le daba,
Y de honra le colmaba:
Qual viborezno ingrato,
Que nace sin razon ni inteligencia,

Po-

(1.) Es constante que en el año de 1808 Hidalgo obsequió mucho en su Curato al impio *Dalmivar*, emisario de Napoleon, y que ambos conferenciaron amigablemente sobre el plan de la presente insurreccion por espacio de 8 dias: y luego que esto se supo en

Poniendo su conato
En quitar á su Madre la exîstencia.

Al vér que de la Fé los rectos Jueces
Le observaban los pasos,
En virtud de denuncias que tuvieron
De sus errores crasos
Sacados de las heces
De libelos que aquí se introduxeron,
Y en París se escribieron
Por gente audáz, infame y libertina,
Despechado pretende intimar guerra
Al Cielo y á la Tierra,
Y sin piedad maquina
A su Nacion la ruina,
De Luzbel con el arte
De libertad Francesa dando el grito,
Y alzando el estandarte
De la impiedad por todo este distrito.

Infelíz de mi, dice, he perecido!
Ni paz tengo ni gusto;

Pues

España, por orden de la suprema Junta de Regencia, tan zelosa de nuestro bien, se nos anunció en Gazeta de 7 de Septiembre del año proxîmo pasado, á fin de que aqui se tomaran las providencias mas oportunas para reprimir la petulancia de este nuevo Jeroboan, que así intenta apartar al christiano pueblo de la obediencia á Dios y á su legítimo y jurado Rey, atribuyendo el nefario á los inculpados Européos todo el plan que ha práctícado para alucinar á los incautos.

Pues mi mala conciencia me asegura,
Que el Tribunal augusto
De la Fe que he perdido
Me ha de poner en la prision obscura,
Y hará vér mi locura
Poniendome en la afrenta mas sensible.
Pues si perdido estoy, qué me detiene?
Lo que á mi me conviene
Es hacerme temible,
Y vér si es asequible
Con fina hypocresía
De los pueblos ganar las voluntades,
Invocando á MARIA,
Porque nadie conozca mis maldades.

Su negra Hypocresía salir veo
A la plaza llorando
De piedad con los velos encubierta,
Al pueblo predicando
Que el Gobierno Européo
Es de la Religion la ruina cierta;
Porque tiene hecha oferta
De entregar este Reyno floreciente
Al Tyrano ambicioso de la Europa:
Así junta una tropa
Precipitadamente
De baxa y ruda gente,
La que ha crecido tanto
Con calumnia tan vil alucinada,

Que

Que causa horror y espanto
A toda alma sensata é ilustrada (2.)

Sin mirar que es Ministro del Santuario
Sale de su Curato,
De San Miguel el Grande se apodera;
Luego entra en Guanaxuato,
Cortando el sanguinario,
De mil últramarinos la carrera
Con muerte lastimera,
El Gobierno legítimo aboliendo,
Como ilegal, despótico y tyrano;
Al solo Americano
El mando concediendo,
A su arbitrio eligiendo
Xefes que gobernáran
Segun su criminal machiavelismo,
Y ciegos se entregáran
Al infando y brutal materialismo.

Como peste maligna que inficiona
Los hombres á millares,
Este nuevo Lutero asi avasalla
Mil villas y lugares,

(2.) Lo mas doloroso es que ha conseguido su astucia seducir á algunos Sabios, y á muchos Eclesiáticos seculares y regulares, que siguiendo sus vanderas, y capitaneando sus indis-

Que á su bando aficiona:
Diciendo antes de dar qualquier batalla:
Muera la vil canalla,
La Santísima Madre de Dios viva,
No existe el Rey, viva la independencia;
Porque tengo evidencia,
Que España está cautiva
Del Francés, que la priva
De sus amados Reyes;
Y nosotros debemos gobernarnos
Por hispánicas leyes,
Que al Athéo nos vedan sujetarnos.

Oh hipócrita! Oh aborto de vestiglos!
¿Por ventura no saves
Que en el Santo Concilio de Constancia
Juntos Obispos graves,
Hace ya quatro siglos,
De Wiclef condenaron la arrogancia,
Que imita tu jactancia?
El osó persuadir á sus Ingleses
Con venenosa pluma y voz blasfema
Tu anárquico systema,
Como hacen los Franceses,
A cuyos intereses,

Tu

---

ciplinadas y tumultuarias tropas, fomentan la insurreccion indeciblemente con gravisimo escandalo de los fieles, y notable vilipendio de la alta dignidad del Sacerdocio.

Tu ambicion sacrifica
De tu Patria las vidas y caudales,
Como lo testifica
El llanto general de los mortales. (3.)

Ah

(3.) En el Concilio de Constancia, General XIV. de 4 Patriarcas, 47 Arzobispos, 160 Obispos, 564 Abades y Doctores, con presencia del Emperador Sigismundo y del Papa Juan XXIII. fué condenado Juan Wiclef Ingles, quemados sus libros, desenterrados sus huesos, y arrojados muy lexos de la Iglesia; porque entre otros errores enseñaba la doctrina revolucionaria y pestilencial, que practicá ahora su discipulo el apostata Hidalgo. Una de las proposiciones condenadas de Wiclef era esta: *Populares possunt ad suum arbitrium Dominos deliquentes corrigere.* Es decir: El pueblo tiene potestad para corregir á sus superiores, quando estos obran mal. Así se lee en la Sesion VII. del Concilio. Esta misma proposicion condenó poco despues el Papa Martino V. en su Constit. que empieza *Inter cunctas.* ¿Y quien habrá tan preocupado, que no veá en este Santo Concilio y Pontífice claramente declarado herege al Br. Hidalgo, y la tremenda pena en que ha incurrido con sola la temeraria accion de deponer á los Européos de su legítimo Gobierno, pretextando calumniosamente que abusaban de su autoridad? ¿Quien no vé que aunque fueran verdades las calumnias con que los denigra este nefario impostor, no podia evadirse de la Excomunion fulminada por la Iglesia?

Porque la segunda proposicion de Wiclef, que el mismo Concilio condenó, y despues el Papa Paulo V. en la Const. *Cura Dominici gregis*, dice así: *Quilibet tyranus potest & debet licite & meritorie occidi per quemcumque vasallum suum, seu subditum, etiam per clancularias insidias, & subtiles blanditias, vel adulationes, non obstante quocumque praestito juramento, seu confederatione factis cum eo, non expectata sententia, vel mandato judicis cujuscumque.* En castellano dice así: Qualquier vasallo, ó subdito puede y debe lícita y meritoriamente quitar la vida á qualquier tyrano, aun valiendose de ocultas asechanzas, ó de sutiles blandicias, ó

8.

Ah pérfido!... ¿Qué juzgas no sabemos
Que nuestro Rey exîste

Y

---

de adulaciones, no obstante qualquier jaramento ó confederacion celebrados con el, sin esperar la sentencia, ó el mandato de qualquier Juez.

Además, todos los que se apartan de la obediencia de su Rey, ó de las potestades legítimas que lo representan y gobiernan en su nombre con qualquier pretexto sea el que fuere, pretendiendo conjurarse contra ellas, ó despojarlas de su autoridad, ó incitando á los vasallos para que no les obedezcan, están declarados hereges en el Concilio General de Viena, en el 4 de Toledo can. 73 y 74. en el 5 de Toledo can. 2 y 4. en el 7. de Toledo can. 1. en el 12. de Toledo can. 1. en el 2. de Aquisgrán part. 2. cap. 12. en el Moguntino can. 5. en el Meldense can. 14 y 15. y en el Wormatiense can. 43: porque todos estos y sus sequaces son prevaricadores manifiestos del precepto divino tan inculcado en las sagradas Escrituras, en las que se nos manda estár sujetos á las legítimas potestades, y amarlas, y reverenciarlas y temerlas. En el lib. 2. de los Reyes cap. 2. dice el Señor: Quien no obedeciére al Principe, es reo de muerte: lo mismo dice en el cap. 17 del Deuteron. en el 1. de Josue, y en el 7 del lib. 1. de Ésdras. S. Pedro Apóstol en el cap. 2. de su 1. Carta: Estemos, dice, rendidos y sujetos, no solo al Rey por su Suprema potestad y autoridad, sino tambien por respeto suyo á todos sus Ministros constituidos y embiados por su Magestad para venganza y castigo de los malos, y para alabanza y seguridad de los buenos; porque esta es la voluntad de Dios, y debemos tributarles la debida sujecion y honor. Y se debe advertir que el Rey de quien habla era un Emperador Págano perseguidor de la Iglesia; ¿pues cómo se explicaría hablando de nuestro Rey Fernando VII. tan justo, tan Católico, tan piadoso y tan amable, que constituye su mayor grandeza en conservar y extender nuestra sagrada Religion, y en que sus amados vasallos logren no solo la felicidad temporal, sino mucho mas la eterna?

El Apóstol San Pablo en el cap. 13 de su Epistola, que escribió á los Romanos convertidos á nuestra santa Fé, y vasallos de

Y otras ramas ilustres de Borbones?
¿Acaso no advertiste

¿Có-

un Emperador idolatra, asienta como principio fundamental de nuestra Religion, que toda la potestad y autoridad suprema es de tal modo de Dios, que nada puede embarazarla; porque solamente está sujeta al mismo Dios, que como Autor de la naturaleza la estableció, formando para la sociedad y el buen órden los Reynos y los Imperios. Consiguientemente la obediencia debida al Rey y á sus Ministros no está fundada en disposiciones puramente políticas, sino en la infalible verdad del Evangelio: y asi nuestro adorable Redentor JESUS, confesando la legítima jurisdiccion y autoridad conque Poncio Pilato gobernaba en nombre del Cesar á Jerusalen, le dixo como nos refiere S. Juan en el cap. 19 de su Evangelio: *No tuvieras potestad alguna contra mi, si Dios no te la hubiera dado.* Y en el cap. 8 del libro 1. de los Reyes se refiere, que quando los Israelitas descontentos con los hijos de Samuel, lo desecharon y desobedecieron, el Señor le habló con estas gravísimas palabras: *No te arrojaron á tí del Gobierno, sino á Mi, para que no reyne sobre ellos.* Ultimamente S. Pablo en su cap. 8 á los Romanos nos manda que estemos sometidos á toda potestad, no solo por temor de la ira y de la pena, sino por obligacion de la conciencia, y que á todos paguemos lo que les es debido: á quien tributo tributo, á quien alcabala alcabala, á quien honor honor. El mismo San Pedro en su yá citada Epistola nos manda que obedezcamos en todo lo que no sea contra Dios y su divina ley, no solo á los buenos, sino á los malos y díscolos: y Santo Tomás, el Dr. Angelico, á quien la Iglesia llama norma y ley de la moral christiana, nos enseña en el cap. 6. de su opusculo del Gobierno de Príncipes, y en otras obras, que quando son intolerables los excesos de los que gobiernan, si son subditos ó Ministros del Rey, debemos reclamar al Rey, y si no tienen en la tierra superior que los corrija, estamos obligados á clamar á aquel Señor que es auxiliador en las necesidades y tribulaciones, á cuyo poder está sujeto el corazon cruel del tyrano para convertirlo en mansedumbre, segun aquella sentencia de Salomon en el 12 de los Prov. *El corazon del Rey*

10.

Que tu fin entendemos?
¿Cómo iludirnos osas con trayciones,

Pa-

---

está en mano de Dios, y lo inclinará á donde quisiere. Porque el mismo Dios convirtió en mansedumbre la crueldad del Rey Asuero, que prevenia la muerte á los Judios. El mismo de tal suerte convirtió al cruel Nabucodonosor, que se hizo predicador del poder divino. *Ahora sí*, dice, *yo Nabucodonosor alabo, y magnifico, y glorifico al Rey del Cielo; porque sus obras son verdaderas, y sus caminos son justos, y puede humillar á los soberbios.* Dan. 4. Mas quando juzga á los tyranos indignos de conversion, ó puede quitarlos de en medio, ó reducirlos al infimo estado, segun aquel oraculo del Sabio: *Eccles.* 10: *Dios destruyó las sillas de los Capitanes soberbios, y puso en su lugar á los mansos.* El mismo es el que viendo la afliccion de su pueblo en Egipto, y oyendo sus clamores, arrojó á lo mas profundo del mar al tyrano Faraon con su grande exército. El mismo es el que al ya mencionado Nabucodonosor, en castigo de su soberbia, no solamente lo depuso del solio de su Reyno, sino que lo separó del consorcio de los hombres, y lo mudó en semejanza de una bestia. Ni por cierto se ha abreviado su mano para poder librar á su pueblo de los tyranos. Pues á su pueblo promete por Isaias que le concederá el descanso de sus trabaxos, de su confusion y de la dura servidumbre que antes habia padecido; y por Ezechiel 34. dice: *Libraré á mi grey de la boca de los que se apacientan á sí mismos.*

Pero el pueblo, para conseguir este gran beneficio, debe abstenerse de los pecados y llorarlos amargamente; porqne por los pecados de los pueblos permite Dios malos Ministros, y los impios reciben el Principado por divina permision, diciendo el mismo Señor por Oséas: *Te daré un Rey en mi furor.* Y en el libro de Job. cap. 34. está escrito que, *Dios hace reynar al hombre Hipócrita por los pecados del pueblo.* Cesen pues los pecados, llorense con lágrimas de verdadera penitencia, apláquese con esta la justa ira de Dios, y entonces cesarán los castigos; entonces, ó mudará Dios el corazon del que gobierna, ó lo quitará de enmedio, si lo juzga indigno de su conversion.

Patrañas y ficciones? (4.)
¡Qué maldades tu pecho recopila!
? A insultar la Nacion así se atreve
Tu corazon aleve,
Mas procáz que el de Sila,
Mas torvo que el de Atíla?
O indigno Sacerdote!
No crëas deslumbrar á tus patricios:
Ellos serán tu azote
Vengando tus atroces maleficios.

Pero nunca el apóstata Costilla
Sentir hizo el estrago
Que proyectaba su ambicion monstruosa,
Como en el tiempo aciago,
En que su vil gavilla
Ocupó petulante y orgullosa
Nuestra Ciudad piadosa

Y

(4.) El Rey Fernando existe oprimido de Napoleon en Francia, separado de sus Padres, distante de Páris: la España vá sacudiendo felizmente el yugo de los Franceses: esto aseguran los papeles públicos de la Península; y no lo ignora Hidalgo; pues sus tropas tumultuarias, quando entraron en esta Ciudad, no gritaban otra cosa, sino viva nuestra Señora de Guadalupe, viva Fernando VII. y mueran los Gachupines. Pero la iniquidad se contradixo oponiendose á sí misma. *Mentita est iniquitas sibi.* Además de esto ¿quien ignora que existe la Serenísima Señora Doña Carlota Joaquina de Borbon, hermana mayor de Fernando VII. actual Regenta del Brasil; que existe su Tio el Ilmô. Señor Arzobispo de Toledo y Conde de Chinchon; y que existen á demás

Y noble Capital Cuadalaxara, (5.)
Baxo el mando de estolidos rancheros
Y hombres aventureros,
Que si no peligrára,
Jamás los tolerára:
Entonces empezaron
Los desastres que tanto la afligieron,
Y al extremo llegaron
Quando de Hidalgo la fiereza vieron.

A la plaza y al Templo se presenta
Amenazando al Cielo
Con su vista la sierpe amphibisena:
Despues, qué desconsuelo!
Baxo un dosél se sienta,
De los Cuerpos recibe norabuena: (6.)

Lue-

---

libres de la furia de Napoleon las 12 Personas Reales de la Casa de las dos Sicilias, que por leyes hispánicas tienen derecho á la Corona? Vease la Guía de Forasteros de Madrid.

(5.) Dia 11 de Noviembre entró triunfante en esta Capital por justos juicios de Dios un ranchero llamado Antonio Torres, Capitan de la chusma de insurgentes, á quien en premio de esta accion embió Hidalgo prontamente el grado de Brigadier: despues entraron succesivamente varios turbiones con sus Xefes de farsa; hasta que Hidalgo entró el 26 del mismo huyendo del Exército del Rey. Se mantuvo con su gavilla destrozando y corrompiendo la Ciudad hasta el 17 de Enero, en que la misericordia del Señor nos traxo al Real exército, que milagrosamente nos libertó de los horrores de la tyranía, por medio de la gran batalla dada en el puente de Calderon, distante de ésta Capital 12 leguas á su Oriente, como adelante se verá.

(6.) ¡A que baxezas se ve expuesto el honor oprimido de una fuerza irresistible!

Luego déspota ordena
De la carcel sacar los delinqüentes,
A los mas foragidos indultando,
Los crímenes premiando
De osados y valientes
Con grados diferentes,
Para que con franqueza
A sus próximos dañen, roben, maten,
Se dén á la impureza,
Y de la Fé Católica apostaten.

El Gobierno legítimo destruye,
Que obtienen Européos;
A los Patricios á su arbitrio elige,
En las plazas y empléos
Loco los constituye:
Cesan las leyes, la anarquía rige,
Todo animo se aflige:
La plumífera turba numerosa
De los Xefes de la hez del populacho
Se vé con su penacho
Jactarse licenciosa.
O mudanza espantosa!
O raros Capitanes!
¿Qué anuncia tan confusa muchedumbre
De alzados holgazanes,
Sino estragos de torpe servidumbre?

Entretanto llovían las proclamas,
Volaban semanarios,
Con teson cada dia se imprimían
Papeles incendiarios,

14.

Cuyas voraces llamas
Los no advertidos pechos encendían:
Así muchos creían
Que de Hidalgo los fines eran rectos,
Que el amor á Dios, Patria y Soberano
Movían al villano
A todos sus proyectos:
Y con tales afectos
Quiso el necio evadirse
De rayos de Censuras formidables,
Que en vez de confundirse,
Calumnió Autoridades respetables. (7.)

Cegando así á su gente y sus Cabezas,
Les manda que aprisionen

A

(7.) En medio de una Capital ilustrada y piadosa, que sabe muy bien la gravedad, prudencia y circunspeccion con que siempre procede el Santo Oficio, y que tiene bien conocida la acendrada virtud, la integridad, constancia y desinterés de los Señores Inquisidores que actualmente lo componen; que sabe que este Santo Tribunal es el mas justo, el mas recto, el mas suave, el mas lleno de bondad, justicia y caridad; que es la columna de la Fé, el mas firme apoyo del Trono y del Altar, la proteccion mas segura de los fieles, y la centinela de la casa de Israel puesta por Dios en su Iglesia para preservarnos de toda horrible secta, de toda falsa doctrina y de toda traycion de qualquier lobo, que con piel de oveja intente devorar el rebaño de Jeschristo; en medio digo de una Ciudad penetrada de verdades tan patentes, tuvo este hipocrita, este lobo voráz el extraordinario atrevimiento de calumniar en un semanario público, y en una de sus proclamas al mismo Santo Oficio; como lo han hecho siempre los hereges, quan-

A quantos Européos hallar puedan:
En Colegios los ponen
Con guardias en las piezas,
Que sin cursantes desde entonces quedan:
A los míseros vedan
Toda contestacion con sus amigos,
Les dan unas raciones muy escasas,
Saquéanles sus casas
Los fieros enemigos
Con juezes y testigos,
Tomando juramento,
Como si alguna autoridad tuviesen,
Para que en el momento
Los escondidos bienes pareciesen.

Todo Juez de repente Comerciante
Vende al público bienes
Sin respeto á las leyes extraídos
De tiendas y almacenes

A

---

do han llegado al extremo de su obstinacion heretical: diciendo que el Edicto en que el Santo Oficio lo declaraba apóstata de nuestra Santa Religion, y lo llamaba á juicio, estaba lleno de monstruosas contradicciones: como si no supieramos que las contradicciones, que refiere el Santo Oficio en las causas de los reos, son contradicciones de los reos, y no del Santo Oficio. Añadió tambien, que los Señores Inquisidores, llevados de sus pasiones y del amor al paisanage, fulminaban la excomunion contra él, imputandole delitos de heregía, en que jamás habia incurrido. Así se explicaba en sus proclamas, denigrando tambien á los Ilmôs Señores el Arzobispo de México, su Ilmô. Prelado el

A un precio exôrbitante:
Los legítimos dueños son perdidos
Y en llanto sumergídos,
Sus familias, ay Dios! desamparadas,
Sus hijos y consortes sin consuelo
Favor piden al Cielo:
Las leyes son holladas,
Las Vírgenes violadas,
La embriaguéz, el juego,
El luxo, el bayle, la desenvoltura,
Y de Venus el fuego
De la Ciudad aumentan la amargura.

De Hidalgo la codicia no se sácia:
Al Monarca Supremo,
Sin temer su ira justa, mas irríta,
Llegando á tal extremo
Su temeraria audacia,
Que qual hambriento lobo se habilíta

De

Sôr. Abad y Queipo, y nuestro Ilmô Señor Dr. D. Juan Cruz Ruiz de Cabañas (Q. D. G.): diciendo el impostor que se prostituían las autoridades mas recomendables, y que nadie mejor que estos gravísimos Prelados sabía la ninguna fuerza de las excomuniones que le fulminaban. Santo Dios! A qué extremo de insolencia llega la maldad desenfrenada! *Impius cum in profundum venerit, contemnit.* No consideraba el insipiente que al tiempo que pretendia disculparse, cometia mayores y mas horrendos crímenes de los que manifestaban los venerables Prelados de la Iglesia, y Jueces de la Fé.

De los fondos que quita
A Iglesias, Caxas Reales y Conventos,
Extinguiendo rapáz las obras pias: (8.)
Accion que hasta estos dias
Amargos y violentos
No se halla en monumentos
De historia Americana;
Maldad de los tyranos aprendida,
Sacrílega y pagana,
De los pueblos de Dios aborrecida.

Mas qué objeto á mis ojos se presenta!
¿Qnándo jamás se ha visto

Ca-

(8.) De Capellanías y obras pias sacó de la Clavería *cinquenta y seis mil quinientos ochenta y seis pesos, seis y medio reales.* De Capitales y réditos que estaban á cargo del Colector de Vacantes el Presbítero D. José Manuel de Eguileor *setenta y siete mil. Treinta mil de Fábrica,* y de Gruesa *treinta y un mil quinientos.* De caudales del Rey *noventa y cinco mil setecientos diez y ocho pesos, seis reales:* cuyas partidas suman *doscientos noventa mil ochocientos cinco pesos, quatro y medio reales.* De las Caxas Reales en moneda y barras de plata, y lo que habia de Comunidad sacó *ciento quince mil doscientos sesenta y nueve pesos.* De la Secretaría de Cámara *quince mil pesos.* Sacó del Estanco del Tabaco, de la Aduana; de todas partes robó este ladron. Del Convento de Santa María de Gracia robó *dos mil novecientos treita y seis pesos, siete y medio reales;* y no contento con esto, llamó al recaudador de las casas de las RR. Madres, y le pidió *ciento treinta y seis pesos, siete y medio reales* que tenia en su poder, sin valer á las Religiosas el representar que era lo único que tenian para su diario sustento; por lo que, todo el tiempo que el ladron Hidalgo estuvo en esta Ciudad pidieron las Religiosas prestado para comer. Todo consta por documentos que ha tenido en su poder el Presbítero Don Buenaventura Guareña, que demuestran estos y otros muchísimos ladronicios de Hidalgo.

18.

Catástrofe tan trágica en anales?
Qual si fuera Antichristo
A sangre fria intenta, (9.)
Instigado de genios infernales,
Que asesinos furiales,
Degüellen á seiscientos inocentes,
Víctimas Européas que hubo puesto
En injurioso arresto:
Qual fieras inclementes,
En barrancas pendientes
Las vidas les quitaban (10.)
De tinieblas nocturnas en silencio;

Y

(9.) Tan á sangre fria, con tal insensibilidad, que despues de 5 horas de Comedia, Musica, juego y desenfreno de sus pasiones, á las 11 de la noche, despues de cenar, llamaba á su confidente Torres, cuya habitacion se comunicaba secretamente con la suya; pediale la lista de los Européos, la miraba, y quando llegaba á contar 30 ó 40 pasaba una raya diciendo: hasta aquí se han de degollar esta noche; é inmediatamente se acostaba á dormir con un sueño tan profundo, que parecia haber tomado una dosis de Baco mas que regular. Así lo hizo en la noche de Ntrâ. Señora de Guadalupe, en que se degollaron 35 Européos; y en la siguiente, en que se degollaron 30; y en otras, en que se degollaron hasta mas de 600; como aseguró uno de los 11 que apenas entre tantos pudieron escapar de las garras de esta fiera. Tambien hubo arresto en la misma noche de Nuestra Señora de Guadalupe de 20 Sacerdotes, los mas Carmelitas y Franciscanos: en otra hubo comparendo de Canónigos; por que suplicaron à Hidalgo por medio de un oficio muy atento les declarára los motivos de haber puesto en prision al Señor Prebendado Cerpa: y no contento con esto, decretó el destierro contra los 4 Señores Canónigos, que firmaron el oficio.

(10.) Muchos cuerpos fueron pasto lastimoso de las aves.

Y aùn así no saciaban
La rabia de este pérfido Maxencio.

Con esta atrocidad no satisfecho,
Odiado aun de sí mismo,
Con horrísona voz de noche llama
Las furias del abismo:
Prontas cercan su lecho;
A su vista su rabia mas se inflama,
Y blasfemando exclama:
La Religion christiana abolir quiero:
Ayudadme á cumplir mi gran proyecto:
No lograré el efecto,
Sin decretar primero
Un deguello severo,
Que á esta Ciudad espante,
De todo Sacerdote que se opone
A mi intento importante,
Y seguir mis vanderas no propone.

Las furias aplaudiendo á competencia
Tan temeraria empresa,
Aconsejan al Judas desalmado
Lo que mas le interesa,

Fin-

La piedad del Señor Brigadier Don Feliz Maria Calleja mandó traer los que se pudieron encontrar, y se les hicieron honras en esta Santa Catedral, y se repartieron y enterraron en varias Iglesias.

Fingir gran reverencia
Al Sacerdocio augusto y venerado:
Asi el hombre taymado
Con una mano muerte decretaba,
Con otra Sacerdotes defendía;
A sus Xefes decía,
Que no verificaba
La empresa que intentaba,
Viviendo Religiosos,
Y Eclesiásticos doctos que aclaráran
Sus fines maliciosos;
Y asi mandó que á todos degolláran. (11.)

Al

(13.) Hidalgo embió al foragido Marroquin y otros de este mismo jaéz, á deshora de la noche para extraer del Colegio Clerical al Religioso Sacerdote Dieguino: de allí lo llevó á una barranca de orden de Hidalgo para degollarlo. El verdugo horrorizado dixo á Marroquin que antes moriria que poner las manos en un Señor Sacerdote: entonces Marroquin mató primero al verdugo, y luego al Padre Dieguino, llevandole á Hidalgo las señales ciertas de su atentado. Asesinó tambien á un Religioso lego Carmelita; y á este tenor pretendía asesinar á todos los Sacerdotes. Un dia decretó desterrar á Tepic á todo el V. Cabildo desde el M. Ilustre Señor Dean hasta el último Prebendado: esto es á las barrancas del camino de Tepic, para que en ellas fuesen degollados. Otro dia puso en lista de proscripcion ó deguello á muchos Sacerdotes, y entre otros al que esto escribe. Despues puso en otra lista á doscientas familias asi Européas como Patricias, todas destinadas al horrible sacrificio: y así poco á poco intentaba acabar con todos los Sacerdotes y con toda la gente honrada, dexando unicamente la humilde plebe, para reynar segun el sistema impio de sus Maestros Wolter, Rouseau, Hobés, Tolando Helveció, Espinoza, Diderot, y otras pestes del genero humano,

Al Olimpo ya cubre un negro manto:
Febo triste se excusa
De esparcir sus dorados resplandores:
Melpómene rehúsa
Proseguir este canto,
Pasmada de los tragicos horrores
Del Cura de Dolores.
Mas ya el Omnipotente determina,
Cansado de sufrir tanta malicia,
Embiarnos su milicia

E In-

---

que pensando ser Maestros del mundo, lo han llenado de tinieblas, y se hán manifestado oprobrios de la humanidad. Ni estaban libres de esta persecucion las Virgenes consagradas á Dios; pues segun se dice, uno de los Xefes principales de la insurreccion profirió que era necesario quitarlas de en medio, y emplear sus fondos y dotes en las urgencias de la guerra. Ni tampoco los Señores Obispos: pues como asegura mi venerado Mtrô. el Ilmô. Señor Casaus Auxiliar de Oaxaca en su excelente Romance endecasílabo dado á la prensa por orden del Ilmô. Señor Bergosa, un arriero Coronel que en compañia de otro fué embiado por Hidalgo para seducir á Oaxaca, preso, sentenciado al suplicio de horca y arrepentido de su maldad, confesó con lágrimas de dolor que uno de los horrendos atentados del plan de Hidalgo era degollar á los Señores Obispos en las plazas públicas. Americanos seducidos, ¿todavia no abrireis los ojos? ¿Que otra especie de felicidad podiais esperar de un tan declarado enemigo de Dios, de la Iglesia, del Rey, de sus Ministros y de todos los hombres, y unicamente amigo de su propio interes? ¿No os reunireis en caridad christiana, ¿No os animareis á sacrificar vuestros bienes y vuestras vidas por libertaros de esta formidable hiena, de este lobo carnicero, que asi conspira á devorar vuestros cuerpos, y perder eternamente vuestras almas?

Experta y diamantina,
Que á la maldad arruina:
Ya viene el gran Calleja,
Cuyo nombre glorioso aterroriza
A todo el que se deja
Seducir del traydor que se entroniza.

En Calderon qual belicoso Marte
Este Héroe se asegura;
De allí intima obedezca al Rey Fernando
El sedicioso Cura:
Al punto este se parte
Altivo á hacerle frente, blasonando
De tener á su mando
De toda esta region los corazones:
De furia armada la infernal Megera
Guía la delantera
De inmensos Esquadrones,
Con noventa cañones,
Con fusiles y lanzas,
Con flechas y otras armas diferentes,
Infundiendo esperanzas
De derrotar las tropas mas valientes.

¿Quién vió nunca algun rio caudaloso
Por los campos tendido,
Que los opuestos diques vá rompiendo
Con horrísono ruido
Tan fiero y espantoso,
Como es la multitud que vá saliendo
La tierra estremeciendo?
Mas cese ya el pavor, cese ya el llanto;

Por-

Porque el Rey poderoso de la Gloria
Decide la victoria
Contra insurgente tanto
Con milagroso espanto:
Calleja y sus Soldados
Desharán todo el tren en un instante
De aquel brazo auxiliados
Que esfuerza al flaco y postra al arrogante.

Don Felix la vandera ya tremola,
Vibra el fulgente acero,
Los rayos de su vista no sostiene
El Apóstata fiero:
La milicia Española,
Qual si de leones fuera se previene,
Y en orden se mantiene;
Su saña al son de Marte se desata,
Aun el mas sosegado se embravece,
Y al contrario estremece:
Aqui hiere, alli mata,
Todo lo desbarata;
Y hecha horrible matanza,
A Hidalgo ahuyenta y todos sus sequaces,
Tomando la venganza
De los daños que hicieron los audaces. (12.)

O

(12.) Bendita sea para siempre la misericordia del Señor que se dignó protegernos visiblemente contra la crueldad de este

O Calleja! O gran prez y gloria nuestra!
O fiel, ó fuerte escudo!
Por ti fué confundida la malicia
Del Herege sañudo:
Tu valerosa diestra,
Tu gran piedad, tu militar pericia,
Quánto nos beneficia!
Por ti huyó la rebelde muchedumbre,

Por

---

tyrano. Bendita sea para siempre su santísima Madre, que movida de los fervorosos ruegos y lágrimas de tantas almas justas que se conservan, sin ser inficionadas del contagio de la iniquidad, se dignó interceder con su Santísimo Hijo para librarnos de la ruina, que nos teniá preparada este hombre indigno de vivir entre los hombres, y que intentaba realizar inmediatamente que ganara la batalla, como consta de las listas que dexó en Palacio. ¿Quien habia de decir que solos siete mil hombres fatigados y maltratados de las incomodidades de los caminos, con solos 3 cañones que pudieron con dificultad subir en hombros por las asperezas de una cuesta, habian de derrotar en 5 minutos á ciento y cinco mil, que les salieron de refresco, que tomaron los puestos mas ventajosos, con 93 cañones y todo el formidable aparato que se refiere en la anterior Estancia, poseidos de odio y encono mortal contra los Soldados del Rey? ¿Quién no vé aquí el dedo de Dios? ¿Quién no vé que esta batalla puede compararse con la milagrosa de los montes de Asturías contra los Moros ganada por el Católico Don Pelayo en el siglo 8; con la de Clavijo que en el siglo 9 ganó Don Ramiro contra el Moro Abderramán; con la de las Navas de Tolosa ganada en el siglo 13 por los Reyes de España contra Mahomad; con la de Lepanto ganada en el siglo 16 por Felipe II. y San Pio V contra la armada Turquesca; y otras memorables en que Dios ha manifestado el tremendo rigor de su Justicia con los enemigos de su santo nombre, y la ternura de su paternal Amor con los que le temen?

Por Ti libres del triste cautiverio,
Libres del vituperio,
Y torpe servidumbre,
Subimos á la cumbre
Del honor que gozamos:
A Ti muy grata la Ciudad festeja,
Todos á Tí aclamamos:
Viva, sí, viva el inmortal Calleja.

Asi Tu, Cruz, Salamanquino noble,
Libertador ilustre
De esta Patria que en Tí se lisonjéa,
Asi con igual lustre,
Como columna inmoble,
Sustentas la Nacion que bamboléa.
Tu en aquella peléa
De Zamora, que tanto te ha ensalzado,
Qual fuerte y religioso Mathathías,
Derrotaste á Masías: (13.)
De Ti huyendo Mercado
Murió precipitado
Al mirar tu entereza: (14)
Vive Gran Cruz: jamás olvidarémos

Tan

(13.) La derrota del Cura Masías fué en la cuesta de Vrepetiro, á 10 leguas de Zamora, como luego se dirá.

(14.) Huyendo el Cura Mercado del Señor Cruz, se precipitó contra su voluntad en una barranca muy profunda; y viendo la muerte inevitable, se arrepintió de su desvarío, y pidió á voces un Sacerdote, que lo absolviera de sus pecados.

Tan egregia pröéza:
A Ti tambien la libertad debemos.

¡Qué bien en Rosellón te señalaste,
Quando en las tres Campañas
Las tropas del Francés traydor insano,
Que invadió las Españas
Zeloso debelaste!
Y en Talaverá y Medellin tu mano
Cómo hirió á este tyrano! (15.)
Y no menos sois dignos de laureles
Vosotros, ó Porlieres y Truxillos,
Distinguidos Caudillos

Y

(15.) A pesar de la modestia, con que el Señor Cruz ha ocultado constantemente sus méritos, y se ha resistido á las suplicas de los interesados, hemos podido averiguar á fuerza de diligencias de personas íntegras é incorruptas que han tratado á Su Señoria, y que abominan la mentira no menos que la vil adulacion, lo que aqui vamos á referir para honra y gloria de Dios y para que esta Ciudad no cese de dar gracias á la Bondad divina, que apiadada de nuestras penas, nos ha traido en el tiempo mas critico á este generoso Mathathias acompañado de ilustres Macabeos, que nos defienden de los enemigos de Dios y del Rey, es decir de la perfidia de Napoleon, de su emisario Hidalgo y sus sequaces, todos los quales faltando á las sagradas obligaciones del vasallage, y quebrantando los juramentos mas santos y solemnes, no tienen otro fin que establecer la anarquia en el pais mas feliz del mundo, y romper todos los lazos del orden social.

Sabemos pues que desde el año 93 hasta el 95 estuvo el Señor Cruz en el exército del Rosellón en las tres Campañas contra Francia de Oficial subalterno, preferido por sus acciones á

Y extirpadores fieles
De malvados é infieles,
Con Negrete y Salcedo,
Y aquel Flon, ah! que nos robó la Parca!
Pues todos con denuedo
Defendeis Religion, Patria y Monarca.

Y tu Cura infeliz, qué es lo que intentas?
¿No ves que estan patentes

Y

---

otros de mayor graduacion. El dos de Mayo de 1808 se halló en Madrid quando entraron en aquella Metrópoli los Franceses, y por sus hazañas se le compuso una cancion, que se puede ver en el tomo 4 de las Proclamas de España contra los Franceses: despues asistió á todas las expediciones militares desde el mismo 2 de Mayo, en que la Nacion levantó el grito, especialmente en Medellin y Talavera. Habiendo sido compañero y Secretario del Exmô Señor General Cuesta, se partió por orden superior á Vera-Cruz: de alli abandonando su equipage, y no atendiendo mas que á salvar la America de sus enemigos intestinos, se dirigió á Mexico: de aqui á Huichápam comandando una division con 2 cañones hasta S. Juan del Rio, donde se le reunió la division del Sôr. Coronel y Caballero cruzado del Orden de Santiago D Rosendo Porlier con 6 cañones: de alli se dirigieron ambos á Querétaro, Zelaya y Acámbaro, donde ahuyentaron á 6 mil rebeldes mandados por un Anglo-Americano, que tenia 4 cañones. Siguieron su marcha á Valladolid, donde ahuyentaron á una infinidad de rebeldes reunidos de varios pueblos con 18 ó 20 cañones, los quales traian su direccion á Guadalaxara. Los Señores Cruz y Porlier los persiguieron hasta que los hallaron hechos fuertes en la cuesta de Vrepetiro á 10 leguas de Zamora; y habiendo estos enemigos resistido obstinadamente, despues de un vivo ataque perdieron el campo de batalla, no obstante que el exército de los Señores Cruz y Porlier no pasaba entonces de 3 mil hombres, y el numero de los

Tus miras y tus crimenes extraños,
Y que todas las gentes
Que ofendes y amedrentas,
En vindicar se empeñan tantos daños,
Y perfidias y engaños?
Dinos, hombre perverso y fementido,

Tus

---

enemigos pasaba de 12 mil, cuya mayor parte era de caballería, y cuya posicion la mas ventajosa: perdieron además los enemigos de 500 á 600 hombres; perdieron 27 piezas de diferentes calibres, muchisimas municiones de pólvora y bala, y pertrechos muchisimos de guerra: no muriendo sino dos hombres del exército del Rey. Despues de tan brillante accion siguieron su marcha hasta reunirse con el exército del Señor Calleja. Salieron luego con direccion á San Blas, pasaron las barrancas, tomaron 2 piezas de á 8 en el Taray, dos cañones de á 24 en el Portezuelo, y otros dos de á 24 y 4 de á 4 en la cumbre llamada la Puerta, paso el mas alto y dificil en el camino de Mochitiltic.

Los de Tepic y San Blas, animados con la inmediacion del exército del Rey, se armaron intimando la rendicion á Aldama, quien entregó 5 piezas, quedando disuelta toda su gavilla de insurgentes. Sin demora entraron los Señores Cruz y Porlier en Tepic, y continuaron á San Blas, donde arreglaron el gobierno, y dadas sus disposiciones militares para fortificarlo, se regresaron á Tepic, y desde alli volvieron á Guadalaxara por la gran barranca de Mochitiltic.

A los dos dias salió el Señor Porlier con una division de 500 hombres con 4. cañones; y en 4 horas y media derrotó á 12 ó 14 mil rebeldes comandados por los Padres Carrasco, Diaz y Vanegas, y Don Fermin Urtiz: dexando tendidos en el campo mas de mil y trescientos, que por órden de tan acreditado como piadoso Xefe se enterraron en el espacio de 6 dias.

Tambien se ha distinguido por su valor y pericia militar el Señor Comandante General de San Luis Potosi Don Miguel del Campo; quien, segun consta del parte que dirigiò al Superior

¿Tu inevitable perdicion no adviertes?
¿Porqué no te conviertes
Al Dios que has ofendido?
¡O quánto te ha sufrido
Su infinita paciencia!
!O Dios benigno, longánimo y piadoso,
Humille tu Potencia
La altivéz de enemigo tan monstruoso.

Sacerdote de Dios, quán vil te has hecho!
Ay! Cómo escandalizas
A tu Nacion católica y piadosa!
Ay! Cómo martyrizas
Todo christiano pecho,
Que vé tu obstinacion tan espantosa!

Gobierno al finalizarse la impresion de este escrito, derrotó completamente en el parage llamado de la Calera, mas de dos leguas de Irapuato á 10 mil insurgentes, sembrando el campo de cadaveres, aprisionando á muchos, y tomandoles toda su artillería y municiones.

Americanos miserablemente fascinados por la astucia del facineroso Hidalgo: que? Aun asi no despertareis de ese letargo en que os hallais? ¡O quien pudiera llamaros con un trueno espantoso que os estremeciera saludablemente, para libraros del peligro que teneis de perder vuestras vidas y bienes, y lo que da mas lástima, vuestras almas para siempre? Qué? ¿No veis tendidos por vuestros campos mas de 100 mil compatriotas vuestros por seguir la seduccion de ese ingrato Sacerdote, que verdaderamente es ciego y conductor de ciegos? ¿No veis que todas las bizarras acciones de los ilustres Xefes que se acaban de referir, y otras muchas que se avisan diariamente, son otras tantas irrefragables pruebas de que el exército del Rey armado de la

Oh escena dolorosa!
Cielo y Tierra de ti se compadecen:
Apóstoles, Profetas y Doctores
Lloran por tus érrores:
Por ti justos padecen:
Y á Dios su llanto ofrecen,
Para que te conviertas
A JESUS por ti muerto, que te espera
Con sus manos abiertas,
Por no lanzarte á la perpétua hoguera.

O Salvador del mundo!
O Dios dueño de humanas voluntades!
O Bondad, que malicia toda excedes! (16.)
Con solo un mirar puedes

Ha-

---

justicia del Dios de los exércitos es milagrosamente auxîliado de su Omnipotente Brazo ¿No veis que con sola su presencia muchas veces ahuyenta y desbarata muchas de esas garullas, que ciegamente quieren satisfacer la ambicion y crueldad de ese Americano Robespierre? Ah! ¿Quereis ser tan insensatos, que pretendais pelear batallas locas con el mismo Dios? O buen Dios, que como Padre nos castigais para purificarnos! Acordaos de vuestras antiguas misericordias y perdonad á vuestro pueblo.

(16.) Joel 2 ℣. 13: Convertios á vuestro Dios y Señor; porque es benigno, misericordioso, paciente y de mucha misericordia, y excede toda malicia Ezech. 33 ℣. 11. Vivo yo, dice el Señor Dios: no quiero la muerte del impio, sino que se convierta de su mal camino y viva... Si dixere yo al impio, morirás; y el hiciere penitencia de su pecado, y obráre con equidad y justicia, y restituyere sus latrocinios y rapiñas, y caminando en la observancia de mis mandamientos de vida, no hiciere alguna injusti-

Hacer que llore Hidalgo sus maldades:
Muestra, pues, tus piedades:
Ilumina propicio
A Hidalgo y sus seqüaces con tu gracia,

Trae-

---

cia; vivirá, y no morirá eternamente: todos los pecados que cometió no se le imputarán. ¡O imponderable misericordia del Señor! Verdaderamente dixo el Santo Rey David: la divina misericordia resplandece sobre todas las obras del Señor. *Miserationes ejus super omnia opera ejus.*

Mas ay del impío, si se obstina en resistir á las paternales voces conque lo llama su Criador y Redentor! Ay del impío! Ay! Porque horrenda cosa es caer en manos de Dios vivo. Dios, dice el P. S. Agustin lib. de Spirit. & lit. cap. 33. quiere que todos sean salvos y conozcan la verdad; pero no de modo que les quite el libre albedrio, del qual usando bien ó mal, serán juzgados justisimamente. Los infieles obran contra la voluntad de Dios quando no creen al Evangelio; mas no por eso la vencen, sino antes bien ellos se defraudan á si mismos de aquel grande y sumo Bien, y se implican en penosos males, y experimentarán en los eternos suplicios la potestad de aquel Señor, cuya misericordia despreciaron en sus dones. Asi la voluntad de Dios siempre permanece invicta: seria vencida, si no hallára qué hacer con los que la desprecian, ó estos pudieran evadir de algun modo lo que tiene determinado hacer con ellos. Pero el que creyere y se presentáre al Señor para ser absuelto de sus pecados por medio de sus Ministros, iluminado con su luz, y encendido con su caridad tendrá por su gracia buenas obras, por las que conseguirá los eternos bienes. El Señor por su misericrdia infinita nos mire á todos con ojos de piedad, nos bendiga, nos ilumine, nos inflame en su amor, nos conceda la paz y la union en caridad perfecta, nos defienda de todos nuestros enemigos, nos libre de todo mal, y nos lleve al descanso eterno.

Traelos á tu servicio,
Y haz que lloren contritos su desgracia.

CANTÉ.

En el momento en que se finalizaba la impresion de esta obra dia 2 de Abril, el Sôr. General D. José de la Cruz (Q. D. G.) recibió un pliego del Sôr. Brigadier Don Felix Maria Calleja fecha en San Luis Potosí el 30 del Marzo proxímo pasado, noticiandole que las tropas de Coahuila que se habian pasado á los rebeldes engañados por las patrañas y embustes de los Cabecillas, habian hecho la bizarra y heroyca accion de arrestar al Cura Hidalgo y á todos los demás Cabecillas, excepto Allende á quien perseguian dos partidas grandes de caballería que no le dexarian escapar. Que el Señor Coronel Don Diego García Conde batió y destrozó completamente una fuerte reunion de malvados acaudillados por el Lego Herrera, tomándoles diez y siete Cañones, y toda la plata que llevaba.

Inmediatamente mandó el Señor General que tan plausible noticia se celebrára con salva triple de Artillería por el Exército de su cargo, que se iluminára y adornára por tres dias seguidos esta Ciudad, y que se celebrára con la mayor prontitud una Misa solemne de gracias, á que asistieron todos los Cuerpos y Tribunales. Despues mandó se comunicára á todo el Reyno por Expresos para satisfaccion de los buenos, y oprobio y confusion de los malos: y

ordenó que en todas las Ciudades, Villas y Pueblos de este Reyno de Nueva Galicia se celebrára igualmente con las mismas demostraciones de júbilo por tres dias á imitacion de esta capital.

En manifestacion del gozo, que justamente ocupaba su piadoso corazon, suspendió por entonces la execucion de la pena de horca á que estaban destinados en Capilla cinco rebeldes insurgentes y traydores, hasta que el Exmô. y piadosísimo Señor VENEGAS Virey de estos Dominios resolviera lo que juzgára por conveniente. ¡O rasgo incomparable y raras veces visto de piedad christiana! Habitantes de la Nueva Galicia, ¿Nó bastará esto y todo lo dicho para convenceros de que nuestros Ilustres Xefes apiadados de vuestros males, no han venido con otro fin á vuestras tierras, si no con el de salvar vuestras vidas y almas de la sangrienta persecucion de Napoleon de Hidalgo y otras bestias igualmente abominables? ¿Nó se desatarán vuestras lenguas en alabar y bendecir incesantemente al Dios de las misericordias, que os ha embiado Libertadores tan ínclitos y fieles, y Defensores tan seguros de vuestra Religion, de vuestro Soberano, y de vuestra Patria tan codiciada del Tirano ambicioso de la Europa? ¿Y tu, malvado Nembrod, tu, villano Hidalgo, que así te has atrevido á despreciar á Dios, á su Iglesia y sus Ministros, á hollar sus leyes y dañar al Christiano Pueblo con no menos indignacion, que asombro de los verdaderos fieles, ¿permanecerás todavia sordo é insensible á este tan extraordinario golpe, conque la Divina misericordia te ha llamado, para que llo-

res

res tus exécrables, horrendas y escandalosas iniquidades? Hidalgo, Hidalgo, conviertete á tu Dios y tu Señor.

NOTA ULTIMA.

El Teniente Coronel Don José Manuel de Ochoa desde el Campo de la Noria con direccion al Saltillo, asegura al Señor General Don José de la Cruz en 38 del proximo pasado Marzo que en Acatita de Baján se han aprisionado los Generales insurgentes Allende, Abasolos, Aldama, Zapata, Ximenez, Lanzagorta, Aranda y Portugal, con todos los atajos en que conducian el oro y plata; y tambien mas de 200 hombres de Coroneles abajo, á mas de otros 200 rebeldes, que llevaban los caudales del Señor Obispo de aquella Diócesesi: noticia que se celebró con iguales demostraciones de júbilo que la anterior, y por la que debemos repetir incesantes gracias á Nuestro Señor Jesuchristo y á su Santísima Madre con toda la efusion de nuestros corazones.

CORRECCIONES.

Pág. 1. v. 21 adviertase que es la única licencia poetica, atendiendo mas al dogma, que á la regla del arte.
Pág. 8 nota, lin. 1. dice jaramento: digase juramento.
Pág. 17. nota, lin. 13. dice treita: digase treinta.
Pag. 27. nota, lin. 21 dice á 10 leguas: digase á 4 leguas.
Pág. 28. nota, lin. 20 donde dice derrotó, añadase en la cuesta de Sayula cerca de Zapotlan el Grande.

Ultimamente se advierte que Hidalgo levantó el grito de la rebelion dia 16 de Septiembre del año proximo pasado.

LISTA

DE LOS SEÑORES SUBSCRIPTORES

SEGUN SE HAN IDO RECOGIENDO.

El M. I. S. D. José de la Cruz Dignísimo General, Brigadier, &c. &c. . . . . 150. R.

El Ilmô. Señor Dr Don Fray Ramon Casaus y Torres, Obispo de Rosen y Auxiliar de Oaxäca. . . . 050. R.

El Señor Don Antonio Villa Urrutia Regente de esta Real Audiencia. . . . . 002. R.

El Sôr. D. Pedro Diaz y Escandon, Dean de esta Santa Iglesia. . . . . 001. R.

Don Francisco Antonio de Velasco Doctor en ambos derechos y Catedrático de Prima de Leyes en esta Real Universidad, Asesór por S. M. del Real Tribunal del Consulado, Vocal de la Junta de Seguridad pública, Presidente de la de Requisicion, é Intendente interino de la Provincia. . . . . 004. R.

La Señora Marquesa, Viuda, de Vluapa. . . . . 001. R.

El Sôr. Coronel Don Rosendo Porlier Capitan de Navío de la Real Armada, Caballero del Orden de Santiago y segundo Comandante del Exército de Reserva. . . . . 001. R.

El Señor Coronel Don Basilio Bayon, Capitan de Reales Guardias Españolas. . . . . 001. R.

El Teniente Coronel Don Torquato Truxillo, Comandante General de la Izquierda. . . . . 001. R.

El Capitan Don Juan Lopez Guarda el Muro, Primer Ayudante del Señor General del Exército de Reserva. . . . . 001. R.

El Señor Don Ramon Zevallos Coronel del Regimiento de Dragones Provinciales de San Carlos. . 001. R.

Don José Antonio Dávalos, Teniente Coronel de las Milicias. . . . . 001. P.

Dr. Don Juan José Sanchez Leñero, Prebendado Racionero de esta Santa Iglesia, y Rector de esta Real Uni-

Universidad. . . . . 004. R
El Señor Prebendado Don José Unzueta, Comisario del Santo Oficio. . . . . 002. R.
Don José Maria Hidalgo, Magistral de esta Santa Iglesia. . . . . 001. R.
M. R. P. Fray José María Saizár Vitoria, Guardian del Convento grande de N. P. S. Francisco, Ex-Difinidor y Predicador General. . . . . 001. R.
Br. Don José Tomás Dávalos. . . . . 002. R.
Don Manuel Frayle. . . . . 001. P.
La M. R. M. Sor Mariana Cosío Priora del Convento de Santa Maria de Gracia; y su Communidad. . . . 010. R.
El Dr. Don Roque Torrescano, Director del Colegio Clerical. . . . . 004. R.
El Dr. Don José Angel de la Sierra Catedratico de la Real Universidad. . . . . 001. R.
Dr. Don Gabriel Sanchez Leñero. . . . . 002. R.
Dr. Don José Francisco Dávalos. . . . . 007. R.
Dr. Don Rafael Riestra. . . . . 001. R.
R. P. Dr. Fray Miguel Talavera. . . . . 002. P. R.
Présbitero Don Manuel Cervifio, Catedratico de Sagrados Ritos, y Capellan de las RR. MM. Capuchinas de esta Ciudad. . . . . 001. R.
El Présbitero Don Dionisio Arteaga. . . . . 001. R.
El Ptesbitero Don Pedro Nava. . . . . 001. R.
El Présbitero Don Juan Manuel Flores. . . . . 001. R.
Présbitero Don Jesus Agapito Arguelles, Capellan del Santuario de Teocaltichi. . . . . 001. R.
R. P. F. Isidro Cadelo, Predicador General de Jure y Apóstolico, Ex-Difinidor dos veces, y Capellan de Belen. . . . . 001. R.
R. P. F. Eustaquio Serrano Regente Segundo de Estudios. . . . . 001. R.
Don José Maria Ilisaliturri. . . . . 001. R.
Dr. Don Mariano Garcia de la Torre Catedrático de Prima en Médicina de esta Real Universidad. . . 001. R.
Don Margarito Sanz y Campa. . . . . 001. R.
Br. Don Manuel Monjonet y Castillo. . . . . 001. R.
Don Octaviano Santos Calderon. . . . . 001. P.
R. P. F. José Morquecho. . . . . 001. R.
Don Juan Manuel Castañeda y Santos Frias. . . . 001. P.

Don

R. P. Dr. Fray Francisco Parra.	002.	R.
Br. Don Vicente Cisneros.	001.	R.
Don Lauriano Mendoza.	003.	R.
Don Fernando Palacios, Contador de la Factoría de Tabacos de esta Ciudad.	001.	R.
Don José Natera, Fiel de Almacenes.	001.	R.
Don Francisco Pacheco Capitan de Usares.	001.	R.
Don Francisco Cerro Alferez de Usares.	001.	R.
Don Manuel Palacio y Vilchis, Alferez de la Segunda Division de Milicias de las Costas del Sur. . .	001.	R.
Fray José Maria Landradoy, Maestro de Latinidad en el Convento de San Francisco.	001.	R.
El Señor Baron de Santa Cruz.	001.	R.
Don José Maria Tiburcio Romanco.	001.	R.
Br. Don Miguel Marquez.	001.	R.
R. P. Fray Miguel Flores Alatorre.	001.	R.
Présbitero Don Buenaventura Guarefia.	001.	R.
Présbitero Don Manuel Artaza.	001.	R.
Lic. Don José Maria Ximenes.	001.	R.
Don Ignacio Trelles Villa de Moros.	001.	R.
El Administrador D. Francisco Sarmiento Fuentes. .	002.	R.
Don Ignacio del Castillo.	001.	R.
Br. Don Manuel Lopez.	003.	R.
Don Rafael Castellanos.	001.	R.
Don José Antonio Gonzalez.	001.	R.
Don José Antonio Martinez Montañez.	002.	R.
Br. Don José Maria Martinez Sotomayor.	001.	R.
Capitan Don Ignacio Briguega.	001.	R.
Br Don Rafael Sanchez de la Mejorada.	001.	R.
Don Mariano Rodriguez, Procurador de número de esta Real Audiencia.	001.	R.
R. P. Fray Antonio Berraquero.	002.	R.
Don Juan Manuel Sanchez del Villar.	002.	R.
Don Juan Romo.	001.	P.
Don Miguel Alonzo.	001.	R.
Don Agustin Mufioz Ogason.	001.	P.
Don Pablo Perez.	001.	R.
Don Manuel de Urive.	001.	R.

ADICION.

El Señor General acaba de recibir del Señor Negrete Comandante en Xefe de la Division de Tropas contra Juchipila, Colotlán y demas Pueblos rebeldes reunidos el siguiente parte.

¡Gloria eterna á los bravos Regimientos de Puebla, Toluca, Dragones de España y Queretaro! Todos los Comandantes, Oficiales, Sargentos, Cabos y Soldados son unos heröes. Mil y quinientos cadáveres poco mas ó menos han dexado en el campo de batalla de ocho á diez mil enemigos, que tuvieron la osadia de aguardarnos y acometernos hasta las mismas bayonetas de la Infantería y bridas de la Caballería. Infinidad de escopetas, lanzas, flechas y caballos con tres cañones de palo dexaron en nuestro poder á la hora de su temeraria resistencia, salvandose despues á favor de la aspereza de los cerros y del cansancio de nuestros caballos. Veinte y dos heridos, uno de ellos de gravedad, ha sido nuestra perdida, afligiendome sobremanera de hallarse en este último caso mi segundo el Comandante del Regimiento de Puebla D. Bernardo de Salas.

Dios guarde á V. S. muchos años Colotlán 7 de Abril de 1811. = Pedro Celestino Negrete = Sôr. D José de la Cruz, Comandante General del Exército de operaciones de reserva. Estos pueblos por haber ciegamente desatendido la piedad que con tanta generosidad les ofrecio el Sôr. Cruz, sufrieron los horrores de la guerra, como los sufrirán todos los que no quieran aprovecharse de su bondad. Esta noticia se vá á celebrar con el moyor aplauso.

B811
B644c1

16-090

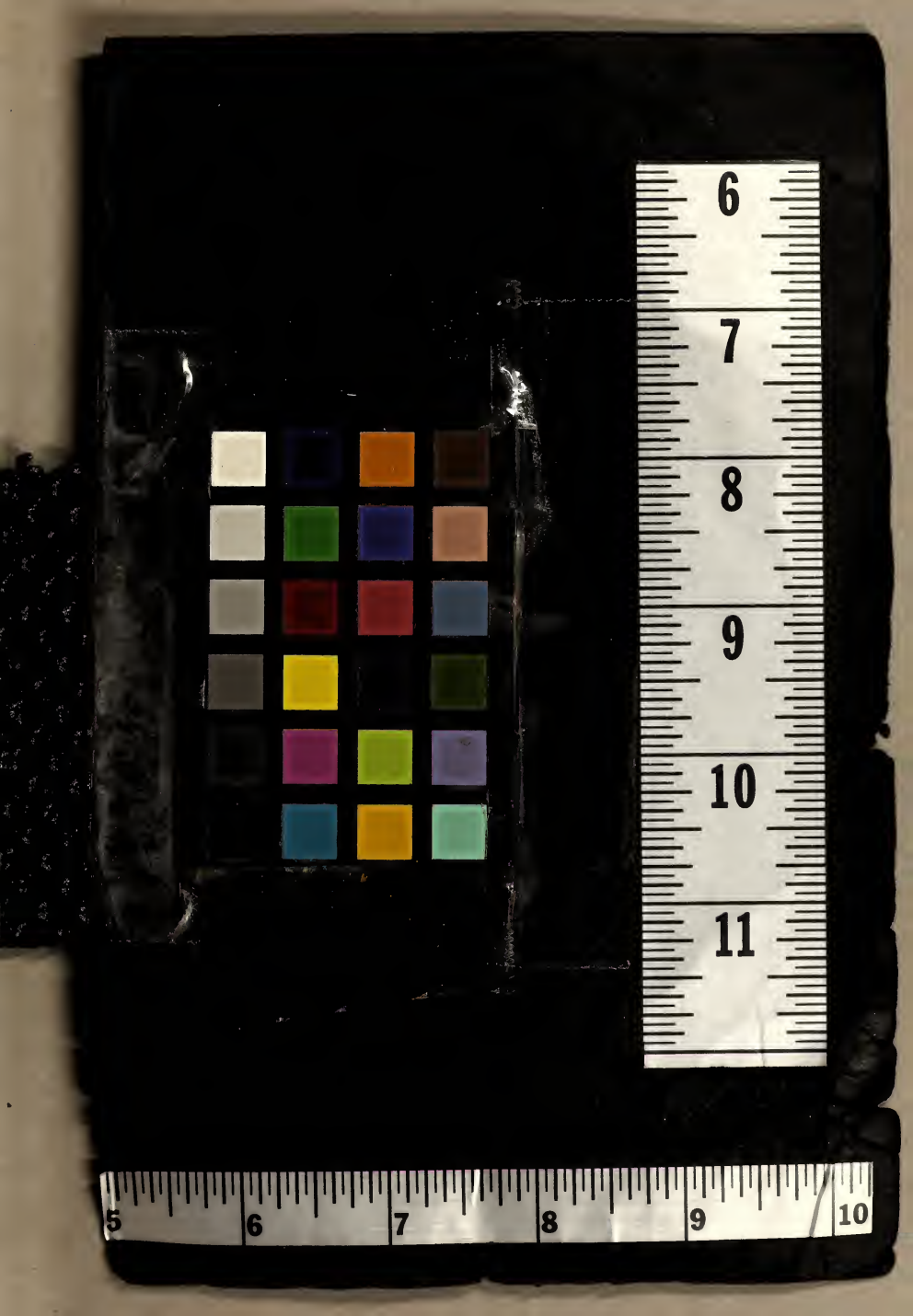
6
7
8
9
10
11
5
6
7
8
9
10